

ta; mas mugeres blancas y hermosas é comida hasta agora han hallado en abundancia, é no han tomado cosa contra voluntad de sus dueños, si no ha sido dada ó rescatada. Y con esto están en el día de hoy passadas de nueveçientas leguas desta cibdad, con notiçia de aver adelante muchas vassijas de oro, é perlas, é grandes cibdades é casas, é tierra muy abundante de comida, en espeçial vacas (que diçen aver más que en España). La relaçion particular de todo esto espero para este mes de noviembre, con ayuda de Nuestro Señor. Cómo sea venida, yo terné cuydado de enviárosla, porque aquella será de vista, y lo de aora es de oydas.

»Su Magestad fué servido en un assiento que se tomó con el adelantado don Pedro de Alvarado para los descubrimientos desta mar del Sur, que yo tuviesse parte; é aunque entre mí y él ovo alguna discordia sobre el concertarnos, á causa que Su Magestad me hiço la merçed, sin yo pedillo ni sabello, á la fin, teniendo delante los ojos lo subçedido en el Perú, yo me convine con él, é acordamos despachar dos armadas; una para descubrir la costa desta Nueva España, é otra que fuesse al Poniente en demanda de los Lequios y Catayo. Y yendo el adelantado á entender en esto, subçedió que en la Nueva Galicia unos indios, por descuydo de un capitan, le desbarataron: cómo se halló cerca con la gente de las armadas, quiso yr á servir á Su Magestad en paçificar aquello; é allegando á un peñol, donde los indios estaban fuertes, en tanto qué daba vuelta para ver por dónde le combatiría, se le desmandó la gente é matáronle çinco españoles, antes que pudiesse recogerlos. Subçedió tanta agua é tan resçio tiempo, que le fué forçado retirarse á Guadalaxara: é haciéndolo, en un mal passo yba un criado suyo por una ladera más alto qué yba, el qual rodó é vino á topar con el adelantado, é llevóle tres ó

quatro vueltas la ladera abaxo, sin que se pudiesse apartar: quedó tan quebrantado que dende á tres días murió. Yo he determinado de yr á paçificar aquello, no tanto por la neçessidad en que nos ponen los indios, quanto por la discordia que quedó entre los capitanes que tenia allí. Ha sido causa de no poder despachar las armadas en tan breve tiempo como se hiçiera, si esto no oviera subçedido. De lo demás desta tierra, á Dios gracias, cada día vá en aumento, assi en lo que toca á las cosas de la fée, como en las de poliçia.

»Deçis, señor, que os envíe las alturas é sitios en questas tierras que agora nuevamente se descubren, están. No lo hago, porque por dos eçlipsis de luna que ha avido, despues que yo estoy en estas partes, he verificado la longitud que hay hasta Toledo, é son ocho horas é dos minutos é treynta é quatro segundos: é teniendo respecto á esto, hallo que todo lo desta mar del Sur está falso, por causa de los regimientos ser hechos en España, é procuro de haçello corregir; é por esto no hago calidad de lo de antes de agora. Bien creo que en essa cibdad, vos, señor, é otras personas terniades cuenta con el eçlypsi. Holgaria que me pagássedes en la mesma moneda, en escribirme á la hora que allí començó, para saber lo questa tierra dista dessa.

»Quereys, señor, saber quién fué mi madre é no es raçon de negárosllo, pues que esclareçiendo vos á mi padre entre essotros señores de España, no me puede dexar de caber mi parte; é siendo ella tal en virtud y en bondad, mal haria de callar su nombre, el qual fué doña Francisca Pacheco, hija del maestre don Johan Pacheco. Nuestro Señor vuestra muy noble persona é casa guarde. De México á seys de octubre de mill é quinientos é quarenta y un años.—Á lo que, señor, mandáredes.—Don Antonio de Mendoza.»

CAPITULO LIII.

En que se contiene una carta quel historiador envió al visorey de la Nueva España, respondiendole á la letra del capítulo preçedente, en que se tocan algunas cosas conçernientes á estas historias.

Al muy illustre señor don Antonio de Mendoza, visorey de la Nueva España é otros muchos reynos por Sus Magestades.

«Muy illustre señor:

»Una carta de Vuestra Señoria reçebí en esta cibdad á los onze de hebrero de mill é quinientos é quarenta y dos años, y con todo lo que diçe tan largas merçedes, que no se pueden servir ni mereçer en tan poca vida, sino tomándoseme en cuenta el desseo, con que yo me emplearé en su serviçio todas las veçes quel tiempo lo permita. Porque cómo Vuestra Señoria diçe, que hereda la amistad de la buena memoria del marqués, su padre, que en gloria está, heredó Vuestra Señoria en esse caso un muy çierto criado en mí, é como tal, me presçiaré yo de tenerle (como lo tengo) por mi señor, é como á tal, quando se ofresçiesse en qué, acudiría á pedirle las merçedes de lo que me tocasse en essas partes, como Vuestra Señoria manda que lo haga.

»Quanto á lo que Vuestra Señoria diçe de la relaçion que me enviaron de Venecia del origen dessa gente ser venida del Perú, é que tiene la opinion contraria é cree que vino de la parte del Norte, yo assi lo pienso como lo diçe Vuestra Señoria, é quessos de Nicaragua serian la mesma gente, porque tambien son modernos, é los de la lengua chorotega son los naturales, si no lo son los chondales; porque aunque hay otras muchas lenguas estas dos paresçe que son más generales; y desde ellos al Levante, ni de los unos ni de los otros no hay tales lenguas, á lo que yo he podido alcançar.

»La mesma opinion tengo assimesmo

que Vuestra Señoria tiene en la gente de los gigantes, cuyos huessos significaron ser su estatura de diez y ocho ó diez y nueve piés de alto; porque sin dubda son de la parte del Estrecho de Magallanes é de allí adelante: é assi fué la informaçion que se truxo á la Çessárea Magestad por algunos de los que se hallaron en el viaje, que por el dicho Estrecho hiço el comendador frey Garcia de Loaysa. La gente del Norte, que diçe Vuestra Señoria que es bien dispuesta, assi lo mostraban aquellos indios que á Toledo llevó el piloto Estéban Gomez el año de mill é quinientos é veynte y çinco: los quales éran de la costa del Norte, donde aquel estuvo en quarenta y dos grados; é seys ó siete dellos que yo ví, todos éran mayores comunmente que todos los indios que yo he visto, é tan altos que exçedian la comun estatura de los hombres que en España decimos medianos.

»Diçe Vuestra Señoria que anda recoçiendo é verificando la relaçion de las cosas de essa tierra, é la dificultad que halla en las diverssas opiniones, é que me lo enviará preçto. Yo bessó á Vuestra Señoria las manos por ello, porque será con su auctoridad colmar estas mis vigiliass desta *General y natural Historia de Indias*, é haçer el nombre de Vuestra Señoria inmortal, como es raçon que lo sea: é assi le torno á suplicar que no se descuyde de cumplir su palabra por todos estos respectos; principalmente porque será Dios servido que se sepa lo que su república chripstiana tiene debaxo de la gobernacion de su vireynado; y lo otro porque como he dicho á Vuestra Señoria es mucha gloria; y lo otro porque holgaré yo,

como salvar mi ánima, de emplearme en la acomular en su nombre con lo que tengo escrito, que es hasta hoy quassi dos mill hojas, en tres volúmenes ó partes, en çinquenta libros, é será el de Vuestra Señoria el que cumpla el jubileo, é perfeccionará el número de los çinquenta. Creo que impressos no serán tantas hojas; pero sospecho que passarán de mill é trescientas, aunque en esto de las hojas la marca del papel, el tamaño de la letra ó forma della lo haze crescer ó menguar. Pero yo hablo al respecto de aquella letra, en que se imprimió la primera parte destas mis historias en Sevilla, año de mill é quinientos é treynta y çinco, la qual está agora enmendada é muy acrescentada un terçio más de lo que estonces tenia. Y lo otro, porquè yo tengo licencia del Emperador, nuestro señor, para llevar á Su Çessárea Magestad lo escrito, y es muy desseado en España é fuera della, é ando alistando mi partida, y espero, con ayuda de Nuestro Señor, será en todo el mes de mayo, é no pienso volver acá hasta dexarlo todo impresso. Por tanto, vuelvo á mi suplicaçion, pues que estaré aqui tres meses ó quatro, quando más, y Vuestra Señoria diçe en su letra que esperaba la relaçion por todo el mes de noviembre passado de los otros sus descubrimientos, é que como fuesse venida, me hará merçed della é de la enviar: é caso que yo fuesse ydo á España, se me puede enviar allá, dirigida al banco de Francisco Liardo, porque es mucho mi amigo, é teniéndola él, me la enviará á recabdo á do quiera que yo estoviere.

»Diçe Vuestra Señoria que en sus descubrimientos hay poco que decir por ser principios; pero que quiere que yo sepa, pues toco en las desórdenes destas partes, que su gente ni juegan, ni reniegan,

1 S. Matheo, cap. VII.

ni toman á los indios nada contra su voluntad, ni hacen los exçesos que suelen hacer la gente de guerra, etc. Muy sabido y entendido está que los que militan, siempre siguen los passos de su cabeça, ó que del príncipe se toman, ó él enseña á los de su señorío, las virtudes ó los vicijs. Yo no me maravillo, señor, de las desórdenes que en estas Indias ha avido; ni Vuestra Señoria se maravilla que yo vista á los que las han causado de sus mesmas obras, porque los que han hecho desatinos, no podian acertar á hacer otra cosa, sino acaso. Pero maravillárame yo, si viesse que Vuestra Señoria dexaba de usar su acostumbrada vida é generosidad, ni que acertasse á errar en lo que otros han errado; porque ni soy como ellos ni ellos como Vuestra Señoria, pues diçe la mesma verdad: *Non potest arbor bona malos fructus facere, neque arbor mala bonos fructus facere*¹. Ni me espanto porque uno de mala calidad é sangre açierte alguna vez á hacer grandes cosas, pues leemos que lo han hecho algunos que de baxos subieron á ser illustres; pero tan grande ó mayor novedad es que illustres hagan otra cosa, sino su officio; é caso que, conforme á esta verdad, á algunos que verán mis historias les causaren escándalo, *dico vobis quòd si hi tacuerint, lapides clamabunt*².

»Muchas cosas avia oydo, é cartas han venido de diverssas personas, é aun diferentes en sí, sobre la diferençia que Vuestra Señoria é Alvarado tovieron en lo del descubrimiento, é mucha merçed me ha hecho con su aviso en esto. É cómo Vuestra Señoria diçe que tuvo delante los ojos lo subçedido en el Perú, é que se convinieron en despachar las dos armadas, una para la costa de la Nueva España, é otra en demanda de los Lequios é Catayo, é que despues subçedió la muer-

2 S. Lúcas, cap. XIX.

te del adelantado tan desastradamente, plega á Dios de le perdonar á él é á su muger, que me paresçe que fué más desdichada quel. Y en verdad yo les he avido tanta lástima, que no me paresçe que oy en toda mi vida cosa de más dolor quel fin de aquella señora é sus criadas é de otras personas, que con ellas padescieron.

»Crea Vuestra Señoria que de la veçinad dessos montes, donde hay veneros de açufre ó de alumbre, é sin mirar lo que los antiguos é aun modernos diçen de Mongibel é de Vulcan, he visto yo mucho desso en la cibdad de Puçol, ques çerca de Nápoles, y en Nicaragua de tantos temblores é dias de temor, que no lo pudiera creer sin verlo; porque en un solo dia é una noche en la cibdad de Leon de Nicaragua tembló tantas veçes la tierra que no se pudo tener cuenta en ellas; é saltó un pedaço de un monte que está allí çerca con tanta tierra é peñas, que bastarán á cubrir á Leon (ó á esta cibdad), é hiço mucho daño. Quanto más que en España en nuestros dias ya Vuestra Señoria sabe é avrá oydo las desaventuras de Almeria é Moxacar é de Vera é de otros pueblos ruynados por tales tempestades. Tenga Dios en gloria por su misericordia á los unos é los otros, que assi murieron.

»Diçe Vuestra Señoria que ha determinado de yr á paçificar aquello de la Nueva Galicia é la discordia de çiertos capitanes. Yo espero en Dios que ya á la hora de agora estará todo en quietud y hecho, como de mano de Vuestra Señoria, é que las armadas serán ydas en buena hora á servir á Dios é á Su Magestad, é assi en lo que está paçifico como en lo que se paçificare, avrá el aumento que diçe que hay en essa tierra en lo que toca á las cosas de la fée, y en todo lo demás que tocara á la poliçia é buenas repúblicas, mediante la prudencia é buen gobierno de Vuestra Señoria.

»Estoy maravillado de lo que Vuestra Señoria diçe que ha verificado de la longitud que hay hasta Toledo desde essa cibdad de México, é que son ocho horas é dos minutos é treynta y quatro segundos; é diçe que teniendo respecto á esso, halla que todo lo dessa mar del Sur está falso, á causa que los regimientos de la declinaçion del sol son hechos en España, é que procura de hacerlo corregir; é que por tanto no haze caudal de lo de antes de agora, é que cree que en esta cibdad yo é otros ternamos cuenta con el eclypsi, é que holgaria que le pagasse en la mesma moneda, en escribirle á la hora que acá començó para saber lo que esta tierra dista dessa.

»Yo confesso á Vuestra Señoria que demás de no saberlo hacer yo, como querria, los eclipsis que Vuestra Señoria diçe yo no los ví. Verdad es quel uno, estando yo enfermo en la cama, me dixeron otro dia que le avia avido; é demás desto desde Venecia me escribió el magnífico Miçer Johan Baptista Ramusio, secretario digníssimo de aquella illustríssima Señoria, que estuviesse sobre aviso para notar un eclypsi de sol que avia de aver en el año de mill é quinientos é quarenta: é quando resçebí la carta, avia diez é doçe dias que aquello era passado, digo el término en que avia de aver el eclypsi. Pero acá no le ovo, para le avisar de la hora en que passó. Y porque estos *Reportorios*, questos nuestros astrólogos de España hacen, diçen que en el mes de agosto del año de mill é quinientos é quarenta y uno avia de aver otro eclypsi, para que aquel grand varon allá lo mirasse é yo acá, le avisé con tiempo, é tampoco le ví aquí, ni le ovo, aunque estuve sobre aviso con otros. Pero en esta sciencia celestial yo, señor, sé mucho menos que otro, é como hombre falto de tal estudio, quedóme del desseo de entenderlo una voluntad de tomar

estas alturas con estos estrolabios é regimientos questos nuestros marinos usan; y assi como uno de los que peor lo hacen, voy mendicando estas alturas, puesto que con mi poca experiencia ha muchos dias que yo he entendido muchos errores palpables destas cartas del Gaboto é dessorros cosmógraphos. Y esto causar lo há lo que Vuestra Señoria dice, é no aver navegado los que pintan estas cartas en España: á lo menos en lo que yo he visto en Nicaragua ponen estos cosmógraphos el puerto de la Posesion en diez grados, y estuve yo en él quince dias ó más esperando tiempo para yr á Panamá, é tenia conmigo dos pilotos, y ellos é yo cada dia tomábamos allí el altura muchas veces, é siempre en conformidad hallamos aquel puerto en treçe, grados. Y estos tres de diferencia creo yo que está toda la costa errada en las cartas de allí abaxo, yendo la vuelta del Norte; porque como Vuestra Señoria mejor sabe, dende aquel puerto se va enarcando la tierra hácia Septentrion, y en estos grados tres ó más de menos pienso que lo pintado hasta agora es falso. Harto bien será que Vuestra Señoria dé luz á todos en este caso é lo haga ver muy puntualmente. El señor obispo don Sebastian Ramirez, que agora lo es de Leon, en el tiempo que pressidió en essa tierra me acuerdo que me escribió una vez desde México que aquessa cibdad está como esta en diez y ocho grados.

»Dice Vuestra Señoria que la señora marquesa su madre (que en gloria está) se llamaba doña Francisca Pacheco: ya yo sabia que era hija del maestre de Santiago don Johan Pacheco; pero hasta aqui yo pensaba que se decía Maria. Mucha merced me ha hecho en avisarme de la verdad; é tengo yo este linage de Pacheco por de Córdoba de su origen é por el más antiguo de los linages de los nobles de España, pues que César en sus

Comentarios dice quel envió en favor de Córdoba contra Sexto Pompeo, porque en todo tiempo aquella cibdad avia seyda fiel al pueblo romano, seys cohortes con otros tantos cavalleros debaxo de la guia de Junio Pacheco, hombre noble de aquella provincia é muy sabio cavallero en la guerra. Y en la *Vida de Marco Craso* dice Plutarco que Julio Pacheco, que vivia cerca de la mar en España, le sôstuvo á Craso, haciéndole dar de comer secretamente á él é á los que con él estaban escondidos en una espelunca, de temor de Mario é Cina, ocho meses; y esto fué antes de lo que dicho. É César ya sabe Vuestra Señoria que estonces no era Emperador, é que despues lo fué quatro años é siete meses, é Chripsto, Nuestro Redemptor, nasció á los quarenta y siete años del imperio de Octaviano César Augusto, que serian quarenta y cinco años é siete meses; é mill é quinientos é quarenta y dos juntados con los que he dicho, podemos tener seguramente de más de mill é quinientos é ochenta y ocho años há quel Pacheco é Pachecos que he dicho eran nobles. É si dixere que ha mill é seysçientos é diez, no pienso que me engaño en ello, porque *Cæsar Lusitaniam et quasdam insulas in Oceano capit*, segund Eusebio, y en esos tiempos andaba César por España, é ya eran aquellos Pachecos antiguos nobles en ella. Esto se quede para en su lugar: que si Dios fuesse servido, algun dia lo verá Vuestra Señoria con otras estirpes de sus linages é predeçessores, é de otros nobles de Castilla, si Dios me dexasse vivir dos ó tres años, é tener salud é un poco de espacio para sacar lo escrito en limpio.

»Nuestro Señor la muy noble persona y estado de Vuestra Señoria largos tiempos prospere, como él é sus servidores deseamos. Desta fortaleza de la cibdad é puerto de Sancto Domingo de la Isla Es-

pañola á primero de março de mill é quinientos é quarenta y dos años, donde queda á servicio de Vuestra Señoria. = Gonçalo Fernandez».

CAPITULO LIV.

En el qual el auctor dá raçon por qué çessó su camino é yda á España; é hace relacion de otras cosas é subçessos de la Nueva España: é dice algunas particularidades que á su notiçia han venido, las quales son del jaez de las que la historia ha contado, é para más verifiçacion é verdad de algunos passos que quedan escritos de otra forma, no le aviendo tan puntualmente informado, como agora se dirá. E cuéntanse otras cosas del jaez destas materias, assi enmendando algunas cosas hasta aqui apuntadas, como declarando é perfeccionando otras de que hay neçessidad que los lectores sean advertidos*.

Dice un famoso historiador de nuestros tiempos, llamado Joannis Carionis, de nascion aleman, que en aquella su lengua ha escrito con mirable artificio, de la qual en latino sermon fué trasladada é con mucha diligencia corregida su obra, en que se comprende la abreviacion de muchas é notables historias; é aplicando á su propóssito la utilidad de la historia, é amonestando á los lectores, acuerda que es la historia ministro de la prudencia, é no menos es maestra de la vida. É por causa de la leçon, dice que se puede estimar que tanto avemos vivido quanto es antigua la historia que leemos, cuyo conocimiento conviene á todos los que gobiernan la república, porque de las cosas passadas que de la leçon se coligen, se imprime en la mente del que lee un aviso seguro, por cuyo exemplo nos apliquemos á la raçon de la bien considerada dispensacion de las cosas, que nos ocurren é son de importancia. Hallamos en la historia de los gentiles é sabios antiguos la origen de los reynos, é por qué causa subçediéron sus mudanças, é hallamos los preçeptos de los officios é virtudes que hacen á la república firme é la conservan felizmente; é dice quel mundo es assimesmo semejante en todo tiempo: *Mundus idem et sui similis manet*. Decia un peritís-

simo hombre en la miliçia (auctor de varias materias en griego), nombrado Tucídides, que la historia es un thessoro que nunca le deberiamos quitar de la mano por ayudarnos della, por la semejança que los hechos passados é sus aconteçimientos han é son conformes á los que tractamos é quassi semejantes las causas; é tanto es más verdadero thessoro quanto de más varias cosas avisa á los que rigen la república. Todo lo dicho me parece que al propóssito de las muchas é diferentes materias destes tractados de nuestras Indias; é de las cosas que en ellas hasta aqui están escritas se pueden congecturar parte de los eventos futuros, para que supliquemos á aquel que puede hacerlo, que todo subçeda mejor de lo que los méritos destes conquistadores é pobladores de Indias lo tenemos mereçido é se nos apareja. Yo me declararé más en la prosecucion de la historia. Agora satisfacer quiero á lo que propuse en el título deste capitulo presente.

Yo tuve licencia del Emperador, nuestro señor, para yr á España (como lo significué en la carta preçedente que escribí en respuesta de otra al illustre visorey de la Nueva España, don Antonio de Mendoça); y estando para partirme resçebí tres letras de un tenor (ó duplicadas) de

* De este resumen quitó Oviedo algunas cláusulas, á fin de hacerlo más breve, pareciéndonos TOMO III.

oportuno el indicarlo, para dar la idea más cabal del MS. original, que sirve de texto.